



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.711.-

MAT: Autoriza Trato Directo,
Arriendo Bus, Traslado delegación
Conjunto Folclórico Allipen.
Laja, Diciembre 03 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°709 de fecha 20/11/2014 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N°510 de fecha 28/01/2014 que aprueba Programa "Apoyo en Traslado y Premios a Organizaciones Formales e Informales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Hernán Rocha Vallejo, Edgardo González Herrera y Patricio Inostroza Pincheira.
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sr. Edgardo González Herrera RUT: _____ por la suma de \$200.000.- exento de impuesto, por proveer el servicio de traslado delegación conjunto folclórico a la comuna de Tome, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999.003 Sp 3 cc.600326, del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dídeco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓